



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE SAN JULIÁN

Habiéndose aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local para el ejercicio de 2016 y publicado el anuncio de dicho acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 30 de diciembre del 2015 (número 299) y habiendo sido elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones, en sesión de Pleno de fecha 12 de marzo de 2016 se acordó la modificación de la relación de puestos de trabajo contenida en el mismo mediante la creación de una plaza de Auxiliar Administrativo con cargo a los recursos existentes en el presupuesto, visto lo cual el acuerdo se somete a información pública por los quince días previstos en el artículo el artículo 169 de la antedicho Real Decreto Ley 2/2004 para que todo el que tenga la condición de interesado pueda formular las reclamaciones que estime oportunas y advirtiendo que en el supuesto de que contra el mismo no se presenten reclamaciones quedará automáticamente elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Las Ventas de San Julián 29 abril de diciembre de 2016.-El Secretario, Carlos Barrada Beiras.

N.º I.- 2678